

### POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD, AMBIENTAL, INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, RSC, SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO Y CONTINUIDAD DE NEGOCIO

La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A. preocupada por la vida, la salud, el bienestar y la integridad de todos los componentes de la organización, el cumplimiento de los requisitos de calidad necesarios para la adecuada realización de actividades y servicios y el aseguramiento de la cadena de suministro, continuidad de negocio, la prevención de la contaminación ambiental, así como el fomento y consecución de un adecuado comportamiento ambiental de las personas que trabajan en la misma o en nombre suyo, e intentando que los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, de la calidad y ambiental sean entendidos y aplicados como verdaderos sistemas de gestión, declara que para conseguirlo:

Ha redactado la Política de seguridad y salud en el trabajo, la Política de la calidad y ambiental, Inocuidad de los Alimentos, la Política de RSC, continuidad de negocio y de seguridad de la cadena de suministro, que serán la base para todos esos sistemas.

Se informará a todas las partes interesadas, así como Directores de los diferentes departamentos, jefes de servicio, coordinadores y personal de los centros de trabajo de la obligatoriedad de difundir las Políticas en todos los estamentos de la empresa y de las entidades externas y/o partes interesadas con las que puedan tener contacto

Los responsables de cada uno de los lugares donde haya trabajadores de UCALSA se comprometerán a dar a conocerlas entre las personas a su cargo, dejando además copia de las mismas en un lugar visible y al acceso de todas las partes interesadas.

Fecha de aprobación de la política inicial: 13.11.2007

Revisión: 13. Fecha de revisión: 10.07.2023

### POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

01

La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A., preocupada por la vida, la salud, el bienestar y la integridad de todos sus componentes, y para la que asegurar la seguridad y la salud es fundamental en la gestión empresarial, asume como deber moral y como obligación propia de sus responsabilidades, tres compromisos:

- Ejercer un liderazgo en la práctica empresarial que garantice y favorezca la seguridad y la salud de todos los trabajadores, de los bienes de la empresa y de su entorno, sirviendo así de ejemplo en el cumplimiento de una obligación que corresponde también a todas las personas que trabajan en la organización.
- Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para reducir al mínimo posible los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y todos aquellos incidentes ocurridos con motivo de la actividad de la empresa, siendo este compromiso el primer objetivo de UCALSA, pues es el que garantiza una adecuada puesta en práctica de esta Política.
- Cumplir la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y aplicable a las actividades de la organización, los requisitos que se suscriban con otras entidades y las disposiciones que asuma la empresa como vinculantes en pro de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Comprometernos con la consulta y participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
  - Comprometernos a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Comprometernos de proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de SST.
- Comprometernos en proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo y que sea apropiada a la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST.

UCALSA basa la adecuación de este sistema de gestión en la identificación, la evaluación y el control de los riesgos que afectan a los trabajadores y a los servicios que se dan en los distintos centros de trabajo; dichos servicios son:

- Logística, envasado, venta y distribución de raciones de subsistencia, tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidas las FF.AA. Españolas.
  - Gestión integral de centros residencias para la tercera edad.



### POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

02

- Logística, manipulación, venta y distribución de productos alimenticios, droguería, perfumería y bazar, tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidos buques y las FF.AA. Españolas.
- Gestión de los servicios de restauración colectiva y cátering, para clientes civiles y militares, tanto en territorio nacional como internacional, incluidas las FF.AA. Españolas.
  - El servicio de comida y ayuda a domicilio.
- El servicio de limpieza de edificios en instalaciones, centros de trabajo y centros sanitarios, tanto de titularidad pública como privada.
- Gestión del mantenimiento integral de edificios e instalaciones, incluyendo: mantenimiento de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS), realización de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS), mantenimiento de instalaciones de climatización, realización de instalaciones de climatización; instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas de baja tensión categoría especialista; mantenimiento de instalaciones frigoríficas; realización de instalaciones frigoríficas.
- Gestión del mantenimiento interno de edificios e instalaciones, incluyendo: equipos de lavandería y cocina, centros de transformación, protección contra incendios, saneamiento de aguas, depósitos de gasoil y propano, sistemas de seguridad y controles de acceso; jardinería.
  - Gestión del servicio de lavandería.

La responsabilidad en el ejercicio de la prevención de riesgos laborales alcanza a todos los niveles y a todo el personal de la organización, debiendo ejercerse con la misma seriedad, firmeza, dedicación y competencia con que se realiza cualquier otra función, y partiendo de este comportamiento, cada persona, dentro de su nivel de jerarquía, tiene la obligación de, mediante su ejemplo personal, concienciar y favorecer un ambiente preventivo por el que todos y cada uno de los trabajadores compartan la preocupación por su propia seguridad y la de sus compañeros.

Página 3 / 11



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

05

Dicha responsabilidad afectará también a aquellas entidades relacionadas profesionalmente con UCALSA, con las que ésta se coordinará para el correcto funcionamiento en materia preventiva.

UCALSA se compromete a difundir entre todos los miembros de su organización la Política preventiva con el afán de fomentar la seguridad, la vigilancia de la salud, el bienestar y la integridad de todos los componentes de ésta.

Revisión: 13. Fecha de revisión: 10.07.2023



# POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

01

La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A., preocupada por el cumplimiento de los requisitos de calidad necesarios para la adecuada realización de actividades y servicios, así como por la prevención de la contaminación ambiental, el fomento y la consecución de un adecuado comportamiento ambiental de las personas que trabajan en la organización o en nombre de ella, ha definido los siguientes principios:

- 1 Mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de la calidad y ambiental.
- 2 Lograr los mayores niveles de satisfacción de nuestros clientes y conseguir la fidelidad de los mismos.
- 3 Conseguir que en nuestra organización el sistema de la calidad y ambiental sea entendido y aplicado como un verdadero sistema de gestión.
- 4 Fomentar y conseguir un adecuado comportamiento ambiental de las personas que trabajan para la organización o en nombre suyo.
- 5 Proteger el medio ambiente en los trabajos y actuaciones desarrolladas por la organización. Comprometernos con el medio ambiente, , incluida la prevención de la contaminación.
- 6 Cumplir con los requisitos legales aplicables a la organización, tanto en las áreas de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales, RSC, Inocuidad de los alimentos, etc... así como otros que la organización pudiera suscribir de forma voluntaria.

Con esta Política de calidad, medio ambiente y seguridad alimentaria, pretendemos gestionar nuestro trabajo garantizando la satisfacción de nuestros clientes, ofreciéndoles las mayores cuotas de calidad en los distintos centros donde UCALSA desempeña sus actividades que en la vertiente de calidad. Es por ello que su propósito, así como su contexto en la organización, apoyado por la dirección estratégica, es:

- Logística, envasado, venta y distribución de raciones de subsistencia, tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidas las FF.AA. Españolas.
- Logística, manipulación, venta y distribución de productos alimenticios, droguería, perfumería y bazar, tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidos buques y las FF.AA. Españolas.
- Gestión de los servicios de restauración colectiva y cátering, para clientes civiles y militares, tanto en territorio nacional como internacional, incluidas las FF.AA. Españolas.
  - El servicio de comida y ayuda a domicilio.
  - Gestión integral de centros residencias para la tercera edad.



# POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

02

- El servicio de limpieza de edificios en instalaciones, centros de trabajo y centros sanitarios, tanto de titularidad pública como privada.
  - Gestión de servicio de lavandería.
- Gestión del mantenimiento integral de edificios e instalaciones, incluyendo: mantenimiento de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS), realización de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS), mantenimiento de instalaciones de climatización, realización de instalaciones de climatización; instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas de baja tensión categoría especialista; mantenimiento de instalaciones frigoríficas; realización de instalaciones frigoríficas.
- Gestión del mantenimiento interno de edificios e instalaciones, incluyendo: equipos de lavandería y cocina, centros de transformación, protección contra incendios, saneamiento de aguas, depósitos de gasoil y propano, sistemas de seguridad y controles de acceso; jardinería.

Esta Política, en su <u>vertiente ambiental</u> se desarrolla para las actividades siguientes:

- Logística, envasado, venta y distribución de raciones de subsistencia, tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidas las FF.AA. Españolas.
- Logística, manipulación, venta y distribución de productos alimenticios, droguería, perfumería y bazar, tanto en territorio nacional como internacional, para uso civil y militar, incluidos buques y las FF.AA. Españolas.
- Gestión de los servicios de restauración colectiva y cátering, para clientes civiles y militares, tanto en territorio nacional como internacional, incluidas las FF.AA. Españolas.
- El servicio de limpieza de edificios en instalaciones, centros de trabajo y centros sanitarios, tanto de titularidad pública como privada.
  - Gestión de servicio de lavandería.

Gestión del mantenimiento integral de edificios e instalaciones, incluyendo: mantenimiento de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS), realización de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS), mantenimiento de instalaciones de climatización, realización de instalaciones de climatización; instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas de baja tensión – categoría especialista; mantenimiento de instalaciones frigoríficas; realización de instalaciones frigoríficas.

Página 6 / 11



# POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

03

• Gestión del mantenimiento interno de edificios e instalaciones, incluyendo: equipos de lavandería y cocina, centros de transformación, protección contra incendios, saneamiento de aguas, depósitos de gasoil y propano, sistemas de seguridad y controles de acceso; jardinería.

La Dirección y la organización en su conjunto pretende conseguir una constante mejora de la calidad de nuestros servicios y para ello nos comprometemos a:

- Cumplir con los requisitos especificados por nuestros clientes y, en especial, con la legislación y normativa vigente.
- Detectar y corregir nuestros errores, evitando su aparición, para obtener un nivel de excelencia en nuestro trabajo.
  - Informar de los problemas que detectemos, sugiriendo y aplicando mejoras.
- Realizar un seguimiento de evaluación que oriente a correcciones e innovaciones sucesivas.
- Velar por el saneamiento constante del sistema administrativo-financiero de nuestra empresa.
- Dotar a la empresa de los recursos humanos y técnicos necesarios para asegurar la calidad en la prestación de los servicios según los requisitos establecidos.
- Crear en el seno de la misma un ambiente de trabajo favorable a la promoción de la calidad, formando y motivando al personal en relación con la calidad y el trabajo en equipo, que permita el desarrollo profesional y personal de todos sus miembros y la consecución de la calidad pretendida.
- Asegurar la continua revisión del sistema de gestión de la calidad, a través de la realización de auditorías internas, que permitan una revisión crítica y faciliten la mejora del mismo.
- Difundir entre todos los miembros de la organización la Política de la calidad y ambiental.
- Prevenir, reducir y minimizar todo tipo de contaminación ambiental procedente de nuestras actuaciones.

Revisión: 13. Fecha de revisión: 10.07.2023



### POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA - SA8000







La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A. asume un rol activo respecto a las condiciones laborales y responsabilidad social corporativa, entendida como el respeto por las personas, la comunidad y el medio ambiente. Por ello, implementa y mantiene un sistema de gestión basado en la norma internacional SA8000 y se compromete a dar cumplimiento de todos sus requisitos, tanto en el desarrollo de sus actividades -restauración colectiva, suministro, elaboración de raciones de subsistencia, gestión de residencias para la tercera edad, centros de día y servicios de comida a domicilio, limpieza, lavandería y mantenimiento-, como en las actividades desarrolladas por sus clientes y proveedores.

#### Por tanto UCALSA se compromete a:

- Cumplir con la legislación laboral nacional, y respetar los convenios internacionales relacionados con la Organización Internacional del Trabajo, Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como otras leyes aplicables y requerimientos que la organización suscriba.
- No tomar parte ni apoyar el uso de mano de obra infantil, el trabajo forzoso u obligatorio, ni la discriminación en la contratación, remuneración, acceso a formación, ascenso, cese o retiro con base en la raza, origen nacional, territorial o social, casta, nacimiento, religión, discapacidad, género, orientación sexual, responsabilidades familiares, estado civil, afiliación sindical, opiniones políticas, edad o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.
- Proporcionar un ambiente de trabajo saludable y seguro, debiendo tomar medidas efectivas para prevenir incidentes potenciales de salud y seguridad, así como lesiones o enfermedades ocupacionales originadas en el desempeño del trabajo.

Página 8 / 11



### POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA - SA8000

02

- Asegurar la libertad sindical y derecho de negociación colectiva, garantizando el derecho a unirse, formar y organizar sindicatos a elección de los trabajadores, pudiendo estos negociar un contrato colectivo con la organización, respetando este derecho y debiendo informar de manera efectiva a todo el personal.• Tratar a todo el personal con dignidad y respeto, no debiendo tomar parte en, ni tolerando, el uso de castigos corporales, coerción mental o física o abuso verbal a los trabajadores, ni permitiendo el trato rudo o inhumano.
- Cumplir con las leyes, convenios colectivos, contratos y estándares industriales aplicables relacionados con horarios de trabajo, descansos y días festivos.
- Respetar el derecho del personal a un salario básico digno y asegurar que los salarios, sin incluir el tiempo extraordinario, cumplan al menos con los estándares mínimos por la normativa vigente, los convenios colectivos o los contratos. Los salarios serán suficientes para satisfacer las necesidades básicas del personal y ofrecer un ingreso discrecional.

Revisión: 13. Fecha de revisión: 10.07.2023

### POLÍTICA DE GESTION DE LA SEGURIDAD DEL SUMINISTRO

La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A., preocupada por el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la cadena de suministro, ha definido los siguientes principios:

- 1 Mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de seguridad.
- 2 Dotar a la organización de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos metas y programas de seguridad aprobados.
- 3 Gestionar las amenazas de seguridad de la cadena de suministro de forma que estas no pongan en riesgo la continuidad del suministro a nuestros clientes.
- 4 Conseguir que en nuestra organización el sistema de seguridad sea entendido y aplicado como un verdadero sistema de gestión.
- 5 Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la organización en todas las áreas de aplicación, así como otros requisitos aplicados de forma voluntaria.
- 6 La organización se compromete a revisar la presente Política de Seguridad en caso de adquisición o fusión con otras organizaciones u otros cambios en el ámbito comercial de UCALSA que pudieran afectar a la continuidad o relevancia del Sistema de Gestión de la Seguridad.

El alcance sobre el que aplican estos compromisos sobre seguridad de la cadena de suministros es:

- Logística, envasado, venta y distribución de raciones de subsistencia, para uso civil y militar, incluidas las F.F.A.A. españolas.
- Logística, manipulación, venta y distribución de productos alimenticios y bebidas, droquería, perfumería y bazar, para uso civil y militar, incluidos buques y las F.F.A.A. españolas.

Revisión: 13. Fecha de revisión: 10.07.2023

#### POLÍTICA DE GESTION DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO

01

La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A., preocupada por la continuidad de su negocio, ha definido un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio basado en los siguientes principios:

- La protección y seguridad de las personas es la primera premisa y el objetivo prioritario, tanto en situación normal como en situación de crisis derivada de un desastre.
- Estructurar un marco formal de trabajo, con el fin de salvaguardar los intereses de los accionistas, personal, clientes, proveedores y socios de negocio, resguardar las actividades de generación de valor y proteger la imagen, velando por la disponibilidad de los servicios del área de Recursos Humanos.
- Asegurar la continuidad en nuestras operaciones de negocio a pesar de situaciones de contingencia o desastre, que puedan crear una interrupción o inestabilidad.
- Dar continuidad a los servicios brindados a los clientes, principalmente a aquellos que se encuentran asociados a los procesos críticos del negocio, con un mínimo de impacto y en el menor tiempo posible, ante la ocurrencia de cualquier evento anómalo.
- Recuperar la disponibilidad de los recursos necesarios para la operación, en el menor tiempo posible, ante situaciones de contingencia o desastre
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio.

Para conseguirlo se ha definido una Política Continuidad de Negocio y un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio apropiados para el propósito de la organización.

La Política Continuidad de Negocio sirve como marco de referencia para establecer los objetivos de la continuidad del negocio

La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A. se compromete a cumplir los requisitos aplicables al Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, incluyendo los definidos en la norma UNE-EN ISO 22301.

La Política Continuidad de Negocio es comunicada dentro de la organización y está disponible para las partes interesadas, según corresponda.

Revisión: 13. Fecha de revisión: 10.07.2023